



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

REFERENCIA: 087583184002-2022-00374-00

PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO

DEMANDANTE: GRACIELA ZABARAÍN PEDROZA Y GRACE BARRAZA ZABARAÍN

DEMANDADO: DENISE DIVINA BARRAZA ZABARAIN Y FABIO ALBERTO BARRAZA ZABARAÍN

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez A su Despacho el presente proceso, informándole que mediante el oficio 1222/2022 se procedió a notificar al Curador Ad Litem de su nombramiento, sin que a la fecha se tenga pronunciamiento dentro del proceso. Sírvase proveer. Soledad, 31 DE ENERO de 2023

La Secretaria,

MARIA C. BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD. TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En atención al anterior informe secretarial, se observa que mediante auto de fecha 25/08/2022 se nombró a la Dra. Maribel Cervantes Martinez, como curadora ad-litem de los señores DENISE DIVINA BARRAZA ZABARAÍN Y FABIO ALBERTO BARRAZA ZABARAÍN, siendo enviado a ella el oficio No. 122 del 5/09/2022 a su correo electrónico rociocervantes1996@gmail.com en esa misma fecha, sin que hasta la presente se haya recibido de su parte, constancia de aceptación del cargo, razón por la cual se le requerirá a efectos de manifestar con la mayor brevedad posible, si acepta o no el cargo, a fin de remitirle el link contentivo del proceso para que proceda a dar contestación a la demanda.

En consecuencia de lo anterior se,

RESUELVE:

1. Requerir a la Dra. MARIBEL ROCIO CERVANTES MARTINEZ, la cual puede ser ubicada través del correo electrónico rociocervantes1996@gmail.com y número telefónico 3118932313, para que se pronuncie frente al nombramiento como curadora, que se le notificó dentro del oficio 1222/2022, el 5 de septiembre de la pasada anualidad. A efectos de manifestar con la mayor brevedad posible, si acepta o no el cargo, para remitirle el link contentivo del proceso y así proceda a dar contestación a la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMÍNGUEZ DÍAZGRANADOS
JUEZA

07.